

TEMA 7-CARACTERISTICAS BASICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL. PROBLEMAS EN SU ESCOLARIZACION O SOCIALIZACION. CREACION DE HABITOS DE ALIMENTACION E HIGIENE. INDEPENDENCIA DE MOVIMIENTOS Y DESPLAZAMIENTOS; LA ORIENTACION EN LA PROCURA DE ESTRATEGIAS QUE FAVOREZCAN MAYOR AUTONOMIA

DESARROLLO VISUAL

1) Fisiológico:

- **Recién nacido al 1 mes:** movimientos irregulares de los ojos independientes de los estímulos luminosos.
- **1º mes:** reflejo de fijación. Contacto ocular.
- **2º mes:** reflejo de seguimiento.
- **3º mes:** ojos alineados, reflejo de fijación y seguimiento totalmente desarrollados.
- **5º mes:** reflejo de acomodación y convergencia. Se mira las manos.
- **6º mes:** reflejo de coordinación ojo/mano.
- **8º mes:** desarrollo visión de profundidad.
- **Primer año en adelante:** perfeccionamiento de la visión progresiva hasta los 8 años.
- **8 años:** desarrollo visual definitivo. La visión desarrollada no se perderá.

2) Conductual:

- **0-3 meses:**
 - Reflejo de ojos de muñeca o Reflejos Oculocefálicos:
 - Se examinan moviendo la cabeza del paciente inconsciente, de lado a lado, luego verticalmente (lenta y rápidamente).
 - **Normal** = movimientos oculares reflejos se evocan en la dirección opuesta al movimiento de los ojos (como los ojos de muñeca).
 - **Ausente** = Los ojos se mueven con la cabeza (como si estuvieran fijos). No hay ojos de muñeca.
 - Desaparece el reflejo de ojos de muñeca, cuando se establece la fijación visual.
 - Fija la mirada en otra persona. Observa el rostro humano que está cerca con intensa preocupación.
 - Sigue un objeto en una trayectoria de 90°.
 - Sigue un objeto en una trayectoria de 180°.
 - Sigue con la vista a una persona que se desplaza.
 - Fija la mirada alternativamente en dos objetos.
- **3-6 meses:**
 - Se mira las manos en la línea media.
 - Fija la mirada en objetos pequeños.
 - Mira el balanceo en vertical y el horizontal de un objeto pequeño.
 - Mira hacia atrás.
 - Mira los objetos que sostiene.
 - Sostiene un objeto mientras mira otro.
 - Sigue con la vista un objeto pequeño circular.
 - Observa sus pies al moverlos .
 - Sigue movimientos rápidos de personas y objetos.
- **6-12 meses:**
 - Es capaz de ver objetos pequeños para cogerlos haciendo la pinza.
 - Observa cuidadosamente expresiones y trata de imitarlas.
 - Observa las actividades de los adultos, de los niños, de los animales, con gran interés, a una distancia de 3 metros y durante unos segundos.
 - Mira una pelota pequeña rodar a una distancia de 3 metros.
- **12-24 meses:**
 - Deja caer los juguetes y mira su caída.
 - Señala con el dedo objetos que le interesan a distancia.
 - Busca en el lugar correcto los juguetes que ruedan fuera de su vista.
 - Señala dibujos en un cuento.
- **24 meses:**
 - Reconoce finos detalles en sus imágenes favoritas.
 - Reconoce en fotografías a los adultos que le son familiares.

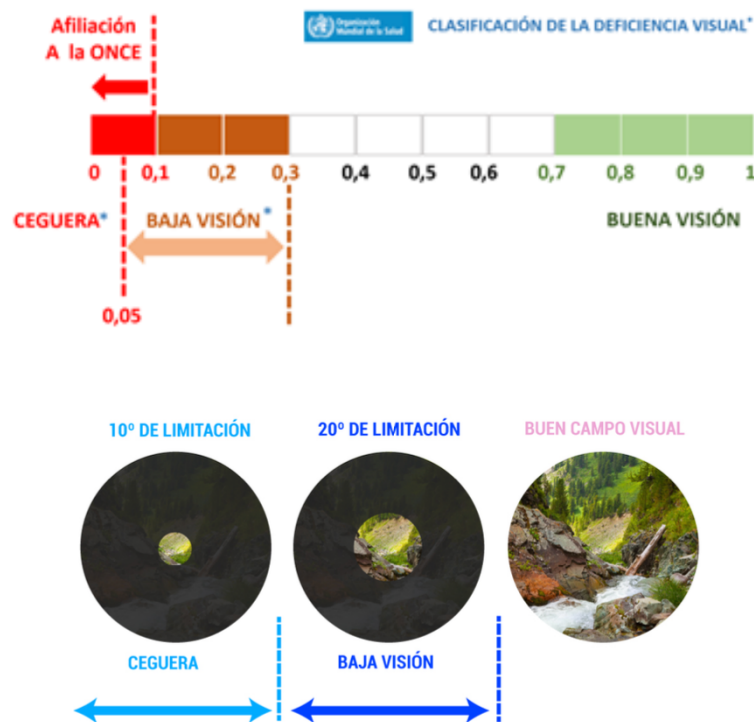
DISCAPACIDAD VISUAL

La discapacidad visual es un término genérico que engloba muchos tipos de problemas y dificultades visuales. Legalmente queda encuadrada dentro del término ceguera legal y deficiencia visual toda persona cuya visión en ambos ojos reúna, al menos, una de las siguientes condiciones:

1. Agudeza visual igual o inferior a 0'1 (1/10 de la escala Wecker) obtenida con la mejor corrección óptica posible.
2. Campo visual disminuido a 10 grados o menos.

GRADOS DE DEFICIENCIA VISUAL

- **Ligera:** agudeza visual de 0,3 o mejor.
- **Deficiencia visual moderada o baja visión:** agudeza visual $<0,3$ y $>0,1$ y/ o campo visual $<20^\circ$.
- **Deficiencia visual severa (ceguera legal):** agudeza visual $<0,1$ y $>0,05$ y/ o campo visual igual a 10° centrales.
- **Ceguera:** agudeza visual $<0,05$ hasta no percepción de luz o campo visual inferior a 10° centrales.



Se trata, por tanto, de un término amplio que engloba tanto a las personas que no poseen resto visual como a aquel otro que puede realizar diferentes tareas utilizando instrumentos adecuados que potencien su funcionalidad visual. Habitualmente se suele utilizar el término discapacidad visual para englobar estos dos conceptos, si bien se trata de dos poblaciones con necesidades educativas diferentes y, por tanto, que requieren de intervenciones educativas igualmente diversas.

Tal y como se establece en la “Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la salud (CIF) 2001” y por lo que respecta al ámbito concreto de los trastornos visuales:

1. la **Deficiencia Visual** queda definida como la pérdida o anomalía en la estructura o función del sistema visual causada por enfermedad, traumatismo, alteración genética o proceso degenerativo.
2. Por su parte, la **Discapacidad Visual** supone la restricción o ausencia de la capacidad, debida a una deficiencia visual, para llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana.

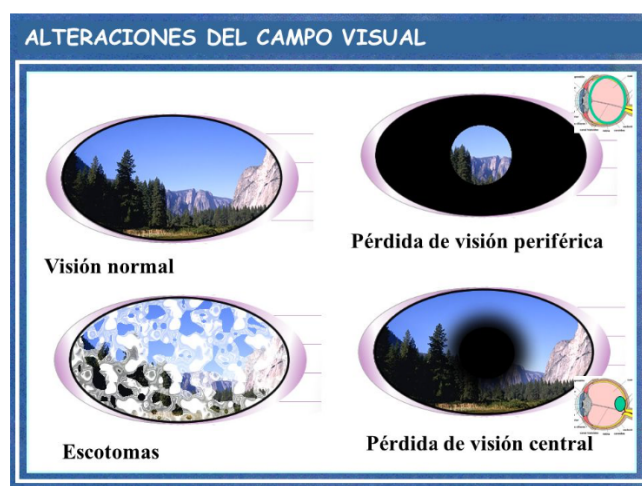
DISCAPACIDAD
VISUAL

3. Finalmente, la **Minusvalía Visual** correspondería a las situaciones de desventaja social, derivadas de una deficiencia o discapacidad visual, que limitan o impiden al sujeto el desempeño de los roles que son normales en su caso (en función de su edad, sexo y factores sociales y culturales).

La limitación de la actividad y la restricción de la participación se puede extender a todos los ámbitos de la vida de estas personas: aprendizaje, comunicación, movilidad, relaciones interpersonales, etc. Y la forma de luchar contra ella es ofreciendo oportunidades de superación de la limitación visual.

Se puede distinguir:

- **Personas con ceguera total:** Bajo este concepto se encuadran a aquellas personas que no tienen resto visual o que no les es funcional (no perciben luz o si la perciben no pueden localizar su procedencia).
- **Personas con restos visuales:** Este término engloba a aquellas que poseen algún resto visual. Dentro de esta población, que agrupa a la mayor parte de las personas con discapacidad visual, podemos distinguir dos tipos:
 - **Pérdida de agudeza:** Aquellas cuya capacidad para identificar visualmente detalles está seriamente disminuida.
 - **Pérdida de campo:** Se caracteriza por una reducción severa de su campo visual. Normalmente se pueden diferenciar dos grupos principales de problemas de campo:
 - **Pérdida de la Visión Central:** El sujeto tiene afectada la parte central del campo visual.
 - **Pérdida de la Visión Periférica:** Solo percibe por su zona central.



A esta heterogeneidad de formas de percibir, se añade como factor determinante el momento de aparición. Así se pueden distinguir:

1. Personas con discapacidad visual **congénita**.
2. Personas con discapacidad visual **adquirida**.

Los alumnos y alumnas que han nacido con discapacidad visual, presentan unas características que los diferencian de aquellos a los que les ha sobrevenido en épocas posteriores de su vida. Los primeros deben construir sus conocimientos acerca del entorno que les rodea con una menor o nula información visual, mientras que los segundos disponen de un mayor repertorio visual inicial.

Otros factores, como la evolución de la discapacidad visual, la actitud que adopte la familia, la presencia de otras discapacidades asociadas, etc., también influyen en la evolución y normalización de esta población.